



RESOLUCIÓN 004 DE 2013
(Abril 29)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 1474 DE 2011
Y SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2013"**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Busbanzá, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, el artículo 73 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2641 de 2012, y

CONSIDERANDO

- a- Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- b- Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano"
- c- Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."
- d- Que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la



coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos

- e- Que la Presidencia del Concejo Municipal y la Secretaria General del Concejo presentaron a consideración de la Mesa Directiva del Concejo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que regirá en la Corporación durante la vigencia 2013, como herramienta fundamental para mitigar los riesgos de corrupción que se puedan llegar a presentar en el Concejo.
- f- Que el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 establece que las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo municipal serán adoptadas mediante Resoluciones y proposiciones suscritas por la Mesa Directiva y la Secretaria General del Concejo.
- g- Que la Mesa Directiva considera pertinente, procedente y oportuno aprobar dicho plan.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para el año 2013, contenido en el documento anexo a la presente resolución de fecha 25 de abril de 2013, el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO.- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado en este artículo está integrado por los siguientes componentes: (i) El Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos; (ii) las medidas anti trámites de la entidad; (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

ARTICULO SEGUNDO.- Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la presidencia del Concejo es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se llevan a cabo y
Palacio Municipal – Busbanzá Boyacá- Teléfono: 7715077- Celular 3142936172



contará con el apoyo y colaboración permanente en todas las áreas y por todos los servidores públicos de la Corporación.

ARTICULO TERCERO.- El presente Plan será de carácter obligatorio y deberá utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales del Concejo Municipal para mantener estándares de calidad y transparencia.

Todos los Concejales, la Secretaria(o) General, empleados y contratistas del Concejo darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.

ARTICULO CUARTO.- La Mesa Directiva del Concejo está en contra de toda práctica corrupta y para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, adopta como mínimo las siguientes medidas:

- A. Guiar sus actuaciones orientado por los valores éticos que rigen la Corporación;
- B. Dar publicidad a la promulgación de normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades;
- C. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes;
- D. Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- E. Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores públicos;
- F. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles;
- G. Efectuar la rendición de cuentas a los organismos de control;

Palacio Municipal – Busbanzá Boyacá- Teléfono: 7715077- Celular 3142936172

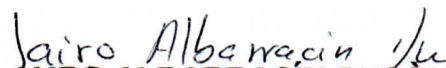


CONCEJO MUNICIPAL-BUSBANZÀ BOYACÀ



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Busbanzá Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

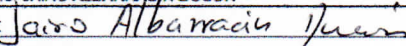
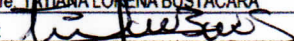

JAIRO ALBARRACÍN DUCÓN
Presidente del H. Concejo


FLOR ESTELLA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Secretaria del H. Concejo

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Concejo Municipal Busbanzá Boyacá

Año: 2013

Estrategia, mecanismos y medida	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas				Responsable	Anotaciones
		ene-31	abr-30	ago-31	dic-31			
Mapa de riesgos de corrupción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extralimitación en las funciones 2. Mecanismos y herramientas que restablezcan la buena fe 3. Cobro por realización del trámite (concusión) 	Se hace socialización	Publicación página WED del municipio de Busbanzá	Creación de manuales				
Estrategia anti-trámites	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la gestión de los servidores públicos 2. Deficiencia en el manejo documental y de archivo 3. Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración 	Se hace socialización	Publicación página WED del municipio de Busbanzá	Creación de manuales				
Estrategia de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto y trato digno al ciudadano 	Se hace socialización	Publicación	Creación manuales				
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la competitividad de la corporación 2. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública 3. Acercar a la corporación a las instancias escolares del Municipio. 4. Construir un estado moderno y amable con el ciudadano 5. La ciudadanía no participa en cada uno de las sesiones que realiza el concejo municipal 	Se hace socialización	Publicación página WED del municipio de Busbanzá	Creación de manuales				
otras:								
Consolidación del documento	Cargo: Presidente el Concejo Municipal de Busbanzá Nombre: JAIRO ALBARRACIN DUCON Firma: 							
Seguimiento de la estrategia	Jefe de control Interno. Secretaria de Gobierno Nombre: TATIANA LORENA BUSTACARA Firma: 							

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Entidad: Concejo Municipal Busbanzá Boyacá

Misión: Somos una corporación administrativa pública con proyección al país que actúa como interlocutora, vocero y representante de la comunidad, haciendo parte de la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Busbanzá Boyacá, mediante el debate democrático y fiel cumplimiento de la constitución y la ley, basados en el compromiso ético, activo e integral, con el crecimiento permanente de sus servidores públicos y colaboradores.

Proceso y Objetivo	Causa	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORIZACION		Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No	Descripción		Tipos de Control	MEDIDAS DE MITIGACION				
IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO				
Respeto y trato digno al ciudadano	Desconocimiento de la norma	1	Conocimiento del ciudadano en busca de soluciones a sus necesidades	ALTO	Encuestas que busquen la satisfacción del ciudadano y visualización	Oficina de control interno	Examinar las encuestas recogidas y verificación de los videos	oficina de control interno	De 0 -5	
Mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe	Desconocimiento de la norma	2	Desconfianza por parte de los ciudadanos en la corporación	ALTO	Conocer la satisfacción o incumplimiento de los ciudadanos mediante encuestas	Oficina de control interno	Verificar el buzón de sugerencias establecido	oficina de control interno	De 0 -5	
Facilitar la gestión de los servidores públicos	Desconocimiento de los objetivos y acciones de los concejales	3	Los servidores públicos desconocen las actividades que deben desarrollar	ALTO	Jornadas de capacitación para los funcionarios públicos del conocimiento de las actividades a desarrollar	Soporte administrativo de consultoría	Realizar seguimiento a los consultores para conocer los avances de los concejales	oficina de control interno	De 0 -5	
Mejorar la competitividad de la corporación	Evaluar los diferentes acuerdos aprobados por la corporación	4	Análisis mediante soportes jurídicos de los actos aprobados por la corporación	ALTO	Encuesta de conocimiento de los procesos a seguir para aprobar los actos administrativos	Revisar las encuestas o pruebas seleccionadas	Realizar talleres, encuentros y demás acciones de conocimiento	oficina de control interno	0-5	
Deficiencia en el manejo documental y de archivo	Desconocimiento de la ley de archivística ley 594 de 2000	5	Falta de capacitación de los empleados en manejo de archivos de la corporación	ALTO	Realizar capacitaciones encaminadas al conocimiento y aplicación del manejo del archivo de la corporación y busca de solicitores	Hecho seguimiento a los procesos documentales y cambios de la norma de archivística	Solicitar avances de aplicación de la norma al personal encargado sea externo o interno	oficina de control interno	De 0 -5	

Cobro por realización del trámite (concusión)	Aprobación de acuerdos por efecto de la concusión	6	No se tiene la suficiente autonomía para aprobar los acuerdos en conformidad con las normas establecidas por el legislador	ALTO	Autonomía por parte de los concejales en aprobar los acuerdos radicados por la administración municipal	Verificación de los acuerdos aprobados para el beneficio de la comunidad	Hacer seguimiento a cada uno de los acuerdos y su concusión	oficina de control interno De 0-5
Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Se permite que los acuerdos o documentos sean manejados por mas de una persona	7	Como material de alto grado de compromiso con la comunidad se permite que sea manejado o manipulado la respectiva documentación	ALTO	Designar a una sola persona encargada del manejo de la documentación y explicación de las consecuencias por la pérdida, corrección o manipulación de los documentos públicos	Realizar el respectivo seguimiento a la persona encargada del manejo de la documentación de la corporación	Verificar el acta de compromiso de la persona encargada del manejo de la parte documental de la corporación	oficina de control interno De 0-5
ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Permitir que los ciudadanos conozcan los diferentes acuerdos	8	Desconocimiento de la ley 1474 de 2011 "plan anticorrupcion y atención al ciudadano"	ALTO	Encuesta pertinente a la ley 1474 de 2011 para cada uno de los concejales de los conceptos básicos	Revisión de las encuestas y hacer los respectivos ajustes de los conceptos	Realizar capacitaciones pertinentes a ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas por el gobierno	oficina de control interno De 0-5
Acercar a la corporación a las instancias escolares del Municipio.	Implementar sentido de pertenencia en la comunidad en especial los niños y adolescentes para conocer el compromiso de la corporación en el desarrollo social del municipio	9	Desconocimiento por parte de los escolares de las funciones de la corporación	MEDIO	Realizar jornadas en los centros educativos para que conozcan las actividades principales de la corporación en el desarrollo social del municipio	Mediante dialogo participativo en áreas como la democracia, el liderazgo y los espacios de participación ciudadana	Hacer un calendario participativo con los escolares donde se profundice el compromiso de comunidad y corporación	Consejo Municipal De 0-5

<p>Construir un estado moderno y amable con el ciudadano</p>	<p>Desconocimiento de la ley 1474 de 2011 "Plan anticorrupción y atención al ciudadano"</p>	<p>10</p>	<p>Permitir el acercamiento de los ciudadanos a la corporación</p>	<p>ALTO</p>	<p>Medir la aprobación o desaprobación de los ciudadanos en las decisiones de la corporación</p>	<p>Crear canales de comunicación directa de los consejosales y los ciudadanos</p>	<p>Creación de páginas web o medios electrónicos para establecer comunicación ciudadana y crear buzón de sugerencias físico</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>De 0 -5</p>
<p>La ciudadanía no participa en cada uno de las sesiones que realiza el concejo municipal</p>	<p>Desconocimiento de los derechos y deberes en la participación</p>	<p>11</p>	<p>Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los procesos de las sesiones públicas</p>	<p>ALTO</p>	<p>La corporación esta en la obligación de informar las fechas de las sesiones para la participación de la comunidad</p>	<p>Mediante la oficina de control interno</p>	<p>Encuestas aplicadas a los ciudadanos de conformidad con su participación</p>	<p>oficina de control interno</p>	<p>0-5</p>

VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

	Controles			Criterios		Cumplimiento	
	Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	SI	NO	
ALTA DIRECCION	Concentración de autoridad o exceso de poder	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Extralimitación de funciones	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Ausencia de canales de comunicación	Creación de canales de comunicación	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Amiguismo y clientelismo	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Deficiencia en el manejo documental y de archivo	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Fallos amañados	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Desconocimiento de la Ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Exceder las facultades legales en los fallos	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
DE INVESTIGACION Y SANCCION	Soborno (cohecho)	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Tráfico de influencias	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Soborno (cohecho)	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Cobro por realización del tramite (concusión)	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
	Tráfico de influencia	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	
DE TRAMITES Y/O SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad	Mediante los reglamentos	Aplicación de Sanciones	Existe herramienta de control		X	